

zalez, alias Challo, viudo de Maria Josefa Ruiz, mestizo, oriundo y vecino de esta Ciudad, de oficio Tornero y de treinta y cinco años de edad; y responde.

Preguntado si save la causa de su prision ó si la presume? Dixo: que ni lo save ni lo presume; y responde.

Preguntado ¿que save de una sublevacion que se pensó hacer en esta Ciudad? Dixo: que nada; y responde.

Preguntado: si conoce á D. Felipe Tinoco y quales conversaciones tuvo con él quando lo fue á Visitar al Quartel? Dixo: que aunque lo conoce y una vez lo fue a vér al Quartel a su llamado, jamás le comunicó nada en orden a(1) lebanamiento ni otra cosa. Que mas bien en Zimatlan supo en vna Taberna que esta Ciudad se lebanaba el viernes, por ayer, a vno que no conoce, porque era Yndio de allí el que lo estaba platicando á otro de su misma calidad, lo que le cojio de nuevo al declarante. En este estado se mando suspender esta declaracion para continuarla siempre que convenga, y el declarante dixo que lo espuesto es la verdad de todo, á cargo del juramento que prestó, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue esta su declaracion, que no firmó por no saver escrevir (sic); hizolo su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). *Tomás Jose Romero* (rúbrica).

4.^a Declarac.^{on} de Tinoco.

En dha. Ciudad y en nueve del mismo mes y año, El Sor. teniente Letrado, estando en la Real Carcel, hizo comparecer ante si á D. Felipe Tinoco, y teniendole presente, por ante mi le recibio juramento que hizo por Dios Nro. Sor. y la señal de la Santa Cruz en devida forma, baxo el qual ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado; y siendolo al tenor de esta Causa? Dixo: que en comprobacion de que Palacios tenia convocados á los Leperos que há mentado, se le pregunte á D. Juan Ibañez si vido (sic) á estos en el Quartel y si lo visitaban a menudo y que se le de la seña, para que lo recuerde, que entonces diciendo dho. Ibañez que dos sugetos Distinguidos de esta Ciudad trataban de que se lebanasen unas Guerri-

llas para ir contra Morelos costeandoles lo necesario, y que el declarante le contestó que él no queria que lo mantuvieran aqui, sino en la Guerra, y que contara con él y otros diez. Que es cierto que estando un dia arrestado, fue Palacios á Visitarlo en compañia de Sanchez y que aquel lo convido para ir á tomar pulque y los tres se fueron como por la Calle de San Juan de Dios y en la Pulqueria que está tres ó quatro quadras abajo del Convento, le dixo Palacios: vamos á vér si es cierto que están armados aqui los cien hombres que Carmona me há dicho, y con esto se fueron á ver quien les daba razon de este, baxando como para Consolacion, y el que Declara se llegó a preguntar por Rito Pensamiento á una Casa y diciendole una muger que salió á abrir, que dho. Pensam.^{to} se havia ido á Zachila ó Cuilapa á traher Borregos, se retiraron y á poco andar toparon los tres á un Lepero que no conoció, presumiendo ser del Barrio; el que declara le preguntó si era verdad que en aquel Barrio [que es el de Coyula], estaban cien hombres armados, respondiendole que no sabia, se fueron y asi es falso lo que dice Palacios de que á este Lepero le trató de la insurreccion, y que contaba con él: que este hecho fue el dia de besa manos [treinta del proximo pasado Mayo]. Que dicho Sanchez una ocacion le contó que él y el Granadero Corro havian hecho dos pasquines á presencia del Alferez Suarez, estando Sanchez escondido en Casa de este de resultas de no save que cosa; que uno de dhos. Pasquines se lo dió á Vale, el asistente de su Cuñado D. Jacinto Varela, encargandole se lo diese sin descubrirle que el se lo havia dado, sino que le dixese que lo havia arrancado de la esquina; que aunque hizo Otro pasquin solo, no lo quiso fixar, porque estaba muy tiezo. Que uno de los dhos. Pasquines parece que comenzaba: *toda America* y el otro trataba de una cosa como hóz, y no saviendo el que declara que era esta cosa, Sanchez le explicó que era un fierro con que se ciega (sic) ó corta el Trigo. En este estado se mandó suspender esta declaracion para continuarla siempre que convenga, y el Declarante dixo que lo expuesto es la verdad de todo, á cargo del juramento que há prestado, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su Declaracion, que firmó con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). *Felipe Tinoco* (rúbrica).

Tomás José Romero (rúbrica).

3.^a Declarac.^{on} de Palacios.

En el propio instante su mrd. mandó comparecer ante si á Jose Palacios, y teniendole presente, por ante mi le recivio juram.^{to}, que hizo por Dios Nro. Sor. y la señal de la Santa Cruz en debida forma, baxo el qual ofrecio decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, ¿y siendolo sobre si es cierto que en el Quartél, estando arrestado, le propuso su idea á Tinoco, diciendole que contaba con seis Cabesillas, á saver: Iturribarria, Zorrilla, D. José Mariano Pombo, el Medico Mata, D. Pedro Silva y el Lic. Castillejos, añadiendole que el Declarante y Tinoco no iban á ser mas que Soldados de estos y que para este fin tenia Visto á Carmona, al Cavezon, á Pedro el Ato-lero, á Chintico, á Pablo Chilaquez; y que Carmona tenia convocado á una punta de su Barrio: que D. Ignacio Pombo era buen muchacho para el efecto, quien le tenia ofrecido la compañía de Caballeria de q.^o es Teniente su hermano el de Coyotepeque, y sesenta hombres decentes? Dixo: Que á Tinoco no le dixo lo que espresa ni le mento Cabezas y lo que hay de cierto es que D. Ignacio Pombo le dixo que tenia sugetos decentes que saldrian al otro dia en defensa del proyecto, segun le contó este desde un principio desde quando trataron de sublevarse, que fue unos quatro ó cinco dias antes de la As(c)encion del Señor, y despues el sabado primero le dixo tambien: *ya yo tengo una compañía de fuera*, de que es mi hermano Teniente. Que delante de Tinoco le dixo el Ato-lero que él no se metia en nada y Carmona se convino y ofrecio buscar gente, y Pablo Chilaquez no habló palabra; de aqui inferiria Tinoco que el Declarante contaba con ellos, pues á quien le habló fue á Carmona y este, presente Tinoco, le dixo que estaba dispuesto; que no le habló á Chintico ni á otros, y responde.

Preguntado ¿si es cierto que á mas de lo expuesto en la anterior pregunta, le dixo tambien el declarante á Tinoco: Que el pensamiento era que se executase una noche la sublevacion quando entrara de Guardia la primera escuadra de la segunda Compañia en el Quartel, porque ya veia que esta tenia bastantes criollos y estaba bien abastecida de Armas? Dixo: que el de el pensamiento fue Tinoco, pues este le dixo al declarante que ya tenia vista á toda la Escuadra, mentandole con especialidad al *Canterito*. Que el sargento de dha. Escua-

dra, Murguia, handaba muy vnido con Tinoco y tenian sus confianzas; de modo que sin embargo de estar arrestado lo sacaba á pasear la noche que le tocaba la Guardia, y que vna, iendo ambos por Casa de Bustamante, se encontraron con Suarez el Alferez, quien trataba de pelear con Murguia por ser su enemigo Suarez, segun le dixo Tinoco y Murguia: y que asi, por estar este de Guardia y aquel arrestado, se retiraron sin querer tener historia, porque no se descubriera havian faltado del Quartél. Que asi por esto como por otros antecedentes y el de que una noche en la esquina del Quartel delante de mucha Gente, vispera de la As(c)encion en la noche, por no save que cosa le hicieron á Tinoco, se produjo en voz alta que: *quizá querian veer que aquella noche comenzase la Insurreccion*; a que contestó Murguia: *xó, caia*, y creió y aun creí(e) el Declarante que desde el Sargento abajo eran savedores todos del proyecto, y que era cierto lo que le havia dicho Tinoco que contaba con la escuadra: y responde.

Preguntado ¿si es cierto que al otro dia, ó á los dos de este pasaje, entrando Tinoco en el Quarto del Declarante, encontró á Carmona con él, á quien le dijo hablando del susodicho Tinoco y agarrandolo del brazo: *aquí tenemos vn soldado de Caballeria*? Dixo: Que es falso el pasaje que refiere Tinoco, pues todavia no le havia hablado el Declarante á Carmona, y entrando este en el Quarto del Quartel en donde estaban los dos, es cierto que agarrando del brazo á Carmona le dijo á Tinoco: *aquí tenemos vn buen soldado*, á que contestó Tinoco: bueno. Que despues de esto, á los dos dias, le comunicó a Carmona el proyecto, y avisandosele á Tinoco, le dixo que se lo llamara y al Padre Ordoño, que el queria hablarles tambien y hacer á dho. Ordoño Cabeza de la empresa; que en efecto llamó á Carmona y le avisó que Tinoco lo havia menester, y que asi lo fuera á vér, como lo hizo, y no save que contestaron; y á Ordoño no le avisó, porque aunque lo vió, no se acordó. En este estado, se mando suspender esta diligencia para continuarla siempre que convenga, y el declarante dixo: que lo espuesto es la verdad de todo, á cargo del juramento que há prestado, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su declaracion, que firmo con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). Jose Catarino Palacios (rúbrica).

Tomás Jose Romero (rúbrica).

4.^a Declara.^{on} de Palacios.

La tarde del mismo dia se hizo comparecer á Jose Catarino Palacios y teniendole presente, por ante mi se le recibió juramento que hizo por Dios Nro. Sor. y la señal de la Santa Cruz en devida forma, baxo el qual ofrecio decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, ¿y siendolo sobre si es cierto que en los dias que quedan referidos le contó el que declara á Tinoco que havia metido á Carmona, al Cavezon, al Atolero, á Chintico y Pablo Chilaquez á enseñarles la pieza donde estaban las lanzas y la polvora, y que Carmona quando vió dicha pieza, dixo: esto está tirado de una patada, hablando de la puerta? Dixo: Que es falso el modo en que lo dice Tinoco, pues como pasó fue que estando el Declarante con Tinoco y Carmona, el que habla les dixo: miren, aqui están las lanzas, y no save que otras cosas; y á esto Carmona le preguntó al exponente: ¿que muy fuerte está esto? hablando de la Puerta, y entonces le respondió: no, pues yo he visto que en estos dias hán abierto con vn morillo, no solo esta puerta, sino las demás, y á esto dixo Carmona: entonces de una patada está tirado. Que aunque lo visitaba(n) Chintico y Gil, no les habló cosa de la sublevación, y solo le llevaban fruta, cigarros, &c, y responde.

Preguntado ¿si es cierto que quando á Carmona le hizo saver que Tinoco era uno de los Soldados de Caballeria con quien se contaba para la Insurreccion, dixo Carmona, hablando con el Declarante: *D. Pepe, gana es que cuente V. con Gil, porque anoche, en Casa de Varela, me vi en impetus de darle una puñalada de ver el poco aprecio que hace de la cosa?* Dixo: Que es cierto que á Gil el Cavezon le habló una ocasion en el Quartel delante de Tinoco diciendo: hombre, quieres ser uno de los soldados de la insurrección? y dho. Gil contestó: si, hay (sic) veremos, y despues ya no volvió á verlo; pero no lo es lo que Tinoco dice acerca del modo con que se explica, pues lo que Carmona Dixo fue que á Gil le preguntó si acaso el que declara le havia hablado alguna cosa y que le contesto que él no se metia en nada de esto: que aunque se quiso pelear Carmona con Gil, fue por un prestamo, segun le contó aquel; y responde.

Preguntado ¿que supuesto que Tinoco indica que el Declarante lo havia citado sabado y Domingo para las Juntas que para el lebanamiento se celebraron, que diga quienes concurrieron y donde se hicieron? Dixo: que es cierto que la noche del Viernes [treinta y vno de Mayo] de que tiene hablado, concurrió con ellos el Padre Ordoño y unos á los otros se preguntaron donde seria bueno juntarse para hablar de la materia, y todos quedaron convenidos de ir al otro dia sabado á la Pulqueria de Gil el Cavezon, sin embargo de no estar este en la Ciudad por haver salido á hacer Grana; y que en efecto el declarante los fue á buscar y como no los encontró se pasó á Xalatlaco en busca de unos Gallos y ya no volvió; y responde.

Preguntado: qual fue el motivo entonces de que Carmona diera á Tinoco: me há engañado V.? Dixo que no lo save. Que (el) Domingo en la noche fue la otra junta, esto es, que estando el declarante hablando de la materia, llegó Tinoco y siguió el mismo hilo de conversac.^{on}; y responde.

Preguntado ¿que diga quienes son los Cavezas de la sublevacion, supuesto que Tinoco há dicho que el nó lo save, y que quien puede decir de esto es el declarante y Pombo? Dixo que repite lo que tiene dicho; que á Ordoño lo hacia caveza, y que Pombo diga los sugetos de suposicion que ofreció, porque nunca se los nombró al declarante; y que Pombo es movido por otros; y responde.

Preguntado ¿de que save que Pombo es movido por Otros? Dixo: que porque una noche, trepados en la azotea del Quartel, le dixo Pombo al declarante que ya havia dias que lo havian visto vnos sujetos decentes y que le havian ofrecido que lucirian el dia de la Insurreccion; y responde.

Preguntado ¿sobre que tiene declarado que quando oyó esto de voca de Pombo volvió y le dixo: quienes son estos, y que Pombo le contestó que era mentira, se le apercive diga la verdad? Dixo: que lo que ahora se le pregunta fue lo primero que contestó con Pombo, y lo que acava de decir hablaron en la azotea, fue despues quando le ofrecio la Gente y la compañía de su hermano.

Careo entre Palacios y Pombo.

En este estado su mrd. hizo comparecer ante si á D. Jose Ygnacio Pombo y puesto rostro á rostro con Palacios, el uno frente del otro, juramentado dho. Pombo en forma y conforme á dro., se le preguntó ¿que save de lo que dice Palacios habló con él en la azotea? Dixo: que esa noche le ofreció cien hombres y eso inmediatamente le dixo que era mentira y que no habló otra cosa con Palacios; el qual preguntó á Pombo si tenía presente que otra noche en la esquina de Azurmendi se encontraron y Pombo le preguntó á Palacios: ¿en que estado está la cosa? y diciendole este que buena, dho. Pombo le dixo: es que ya tengo hasta cien hombres: contestó Pombo que de esto no se acuerda. Dicho Palacios le siguió preguntando ¿que si otra noche no le dijo también que ya tenía la compañía de Caballería de su hermano? Dixo Pombo que solo le dixo que hay (sic) estaba la compañía de su hermano: Dicho Palacio le hizo presente á Pombo que supuesto que mutuamente se descubrieron ambos su proyecto, esto es, el preguntante la sublevacion que pensó hacer y Pombo lo de que havia dias que seis u ocho sugetos decentes, entre estos Iturribarria y el Médico Frnz., ya libremente se trataban en orden á la insurrección, que diga quienes son los demas con quienes contaba? Dixo Pombo: Que no se acuerda de los seis, pero si tiene presente que le propuso á Iturribarria y á Silva por tener ascendiente sobre la Pleva, luego que hablaron de Cavezas.

Se le pregunta ¿qual es el motivo que tuvo para nombrar á D. Miguel Iturribarria? Dixo: que porque este es sugeto havil y porque há tenido varias parlas con él acerca de los Insurgentes y le há conocido inclinación á estos; y responde.

Preguntado ¿que diga quales hán sido estas conversaciones que há tenido con Iturribarria, por donde le há conocido inclinación á los Insurgentes? Dixo: que estas conversaciones, entre otras, es haberle dicho al declarante que no creia la prision del Cura Hidalgo y que era mentira la derrota de Morelos y otras mil cosas que hán platicado, en las que le há conocido dha. inclinacion; y responde.

Preguntado ¿que motivo tuvo para nombrar la compañía de su

hermano, y que vna de dos, ó tenia hablado con su hermano para la sublevacion ó con algunos de los Soldados de dicha Compañía? Dixo: que ni havia hablado con su hermano, ni con soldado alguno; pero que supuso que siendo su hermano, en un caso de estos lo havia de favorecer, y por esto se lo dixo á Palacios; y responde.

Preguntado Palacios ¿de si á los dos Tocineros de enfrente de su Casa les havia hablado de la sublevacion y si ellos se havian comprometido? Dixo: que no los convocó ni les habló, y que si lo hubiera hecho lo confesara, así como lo ha verificado con Carmona y Gil el Cavezon. En este estado se mandó suspender esta diligencia para continuarla siempre que convenga, y Palacios y Pombo dixeron que lo que tienen expuesto y declarado es la verdad de todo, á cargo del juramento que interpusieron, en que se afirmaron y ratificaron, leida que les fue su esposicion, que firmaron con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo.—José Catarino Palacios.—Jose Yg.º Pombo.—Tomás Jose Romero (rúbricas).

Declarac.^{on} de D. Jose Muñoz Cano, sobre una cita.

En seguida se hizo comparecer á un hombre que dixo llamarse D. Jose Muñoz Cano, Español, de esta vecindad, Soltero, Oficial Méritorio del Correo, Patriota de la segunda compañía de Infanteria y de veinte y cinco años de edad; de quien se recibió juramento que hizo por Dios Nro. Sor. y la señal de la Santa Cruz en devida forma, baxo el qual efrecio decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado: y siendolo al tenor de la cita que en su Declaracion de fox. 50 b.^{ta} le hace D. Fran.^{co} Lopez? Dixo: que á D. Miguel Yturribarria le oyó decir la especie de que con él contaban para general de la Ynsurreccion, así como con el Lic. Mimiaga, el dia quatro de este mes, en la oficina de Correos. Que esto es la verdad, á cargo del juramento que há prestado, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su esposicion, que firmó con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). Jose Maria Muñoz Cano (rúbrica).

Tomás Jose Romero (rúbrica).

Impuesto por el oficio de V. S., de 3 del corriente, de que el Diacono D. Ygnacio Ordoño estaba comprehendido entre varios Cabezillas del detestable y enorme Crimen de Sublevacion, y que esto justissimamente havia ex(c)itado su notorio Zelo á ocurrir á S. S. Illma. el Obispo mi S.^{or} para que se procediese á su reclusion, que con efecto se verificó en el Convento de Carmelitas Descalzos, de esta Ciudad, y q.^e desde luego me lo comunicava para q.^e en virtud de lo resuelto por la superioridad, procediese en union del Theniente Letrado Asesor Ordinario de la Yntendencia, á quien V. S. tiene comisionado para q.^e entienda en la Causa de dho. Diacono, á su formacion y curso hasta el estado en que debe ponerse, para elevarla á la superioridad, ocurri inmediatamente en persona al R. P.^e Prior de dho. Convento á reiterar las ordenes dadas por S. S. Illma. con el fin no solo de que este Reo no (se) comunicase con persona alguna, sino q.^e se tuviese el maior cuidado para que no se fugase, como debemos sospechar de su ascendrada malicia, criminal conducta, y mal empleado talento: Hemos procedido ambas Jurisdicciones tan unidas en la causa como lo estamos en los sentimientos, y tan armoniosamente como lo demanda la buena y fina correspondencia del Comisionado por V. S. y la justificacion con que piensa en la materia, activando extraordinariamente todo quanto acordamos.

Y como hoi mismo me há hecho entender que conviene conducir á este desgraciado Diacono á la Real Carcel, en donde por V. S. se ha mandado disponer habitacion correspondiente á su caracter, aunque no á su conducta, hé comisionado al Diacono D. Manuel de S. Martin, para que asociado del Escribano, ó como mejor disponga la Real Jurisdiccion, lo conduzca á la Carzel esta misma noche; y aunque tengo hechas las debidas indicaciones al Theniente Letrado Comisionado para esta causa, á fin de que con entera libertad, y unida su Jurisdiccion con la mia, disponga quanto tenga por conveniente para la seguridad de vn Hombre, que si se escapa, puede dejarnos incompletas muchas actuaciones, que mui á su pesar hemos de perfeccionar con el favor Divino; y que si aun es necesario gravarlo con prisiones, estoi pronto á remitir las que se consideren convenientes, como á todo quanto sea conducente á los justos y Santos fines

q.^e mueben dignamente la formacion de esta Causa, para castigo de los delinquentes, y escarmiento de qualquiera otra destemplada Cabeza que piense como este, y sus complices: Lo comunico á V. S. p.^a su inteligencia.

Dios gue. á V. S. m.^s a.^s

Oaxaca, y Junio 10 de 1811.

D.^{or} Ant.^o Jph. Ibañez Corvera (rúbrica).

S.^{or} Intend.^{te} Correg.^{or} de esta Ciudad y Prov.^a

2.^a Declarac.^{on} de Pedro el Atolero sobre otra cita.

En dha. Ciudad y en diez del proprio mes, se hizo comparecer por su mrd. á Pedro Jose Vazquez, alias el Atolero, y teniendole presente, por ante mi le recivio juram.^{to} que hizo por Dios Nuestro Sor. y la señal de la Santa Cruz en devida forma, baxo el qual ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, y siendolo con arreglo á la pregunta que hace D. Felipe Tinoco en su Declaracion de fox. . . , Dixo: que el Lunes tres del corriente concurrió á la Galleria de Palacios D. Pedro del Toro, que fue con este, y el declarante no vido (sic) á otros. Que es lo vnico que save y la verdad, á cargo del juramento que prestó, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su Declaracion, que no firmó por no saver escrevir (sic); hizolo su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica).

Tomas Jose Romero (rúbrica).

Otra de Chintico sobre cita.

Ynmediatamente se hizo comparecer á vn hombre que dixo llamarse Jose Romero, alias Chintico, Español, natural y vecino de esta Ciudad, casado en ella con Maria Josefa Canceco, tocinerero y de treinta y cinco años de edad, de quien se recivio juramento que hizo por Dios Nro. Sor. y la señal de la Santa Cruz en devida forma, baxo el qual ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, y siendolo como el anterior? Dixo: Que el lunes tres del co-

rriente no fue á la Gallera de Palacios, sino que estuvo en su Casa hasta las tres, que se fué á los Gallos, y asi no vido (sic) quienes pasaron á dha. Gallera. Que esta es la verdad á cargo del juramento que presto, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su esposicion, que no firmo por no saver escrevir (sic); hizolo su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). *Tomás José Romero* (rúbrica).

5.ª Declarac.ª de Tinoco.

En el propio dia su mrd., estando en la Real Carcel, mandó comparecer ánte si á D. Felipe Tinoco, y teniendole presente, por ante mi le recibió juramento que hizo por Dios Nro. Sor. y la señal de la Santa Cruz en devida forma, baxo el qual ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, y siendolo sobre que diga si es cierto que el Padre Ordoño les preguntó al declarante y á Palacios si tenían Caballos para en el caso de salir mal con su empresa, fugarse? Dixo: que si, y responde.

Preguntado ¿si es cierto que quando habló con Palacios acerca de la escuadra, le mentó al Canterito entre otros? Dixo: que no habló de este, como que no es de esa escuadra; y responde.

Preguntado ¿sobre que diga que familiaridades há tenido con el Sargento Murguia, supuesta la amistad que lleva con este: y si es cierto que vna noche por no se save que cosa le hicieron al declarante, les dixo á los de la Guardia: quiza quieren VV. que comienze la Insurreccion esta noche, y que oido por Murguia le Dixo: xô, calla la voca? Dixo: Que aunque con Murguia el Sargento tiene estrechês y que este lo sacaba á pasear las noches que estaba de Guardia y se cita por Palacios de la esquina de Bustam.ª, donde quiso tener historia con dho. Murguia el Alferez Suares, no comunicó con Murguia cosa alguna: Que es falso lo que dice Palacios acerca de haver dicho el que declara a los de Guardia la especie de que quizá querian q.ª aquella noche comenzára la Insurrección; y responde.

Preguntado ¿si es verdad que el declarante le dixo á Palacios

que llamara á Carmona y Ordoño para hacer á este Cabeza de la Insurreccion? Dixo: que es falso; y responde.

Preguntado si es verdad que el Viernes treinta y uno del proximo pasado Mayo concurrió el declarante en Casa de Palacios con Ordoño y los tres vnos á los otros, se preguntaron donde seria bueno juntarse para tratar de la sublevacion y quedaron convenidos de ir al otro dia a la Pulqueria de Gil? Dixo: que es cierto esto en todas sus partes, pero el declarante como há dicho no concurrió á dha. Junta.

Careo entre Tinoco y Palacios.

En este estado y para aclarar los Puntos que Tinoco niega en esta declaracion, confesados por Palacios, se hizo comparecer á este y juramentado en forma, ofreciendo decir verdad, se le puso rostro á rostro con Tinoco. Se le hizo saver á Palacios lo contestado por este, é impuesto de su contenido, le dixo que el fue el primero que le habló sobre la Insurreccion antes que Pombo, pues la tarde que lo trajeron preso al Cuartel quando dió la cortada á Berganzo, le contó que tras de D. Pedro Silva venia mucha Gente y se creyó que esa tarde comenzava la Insurreccion, contandole esto el Martes, o a las quatro de la tarde, despues de quatro dias de su prision? Dixo Tinoco que es falso.

Palacios le reconvino que es cierto le mentó al Canterito quando le dixo que estaba con la escuadra primera y que aunque no es de la segunda compañía, este Yndividuo es un alquiler que hace á todas; y á esto Tinoco Dixo que sin embargo de esto, no se lo mentó.

Tinoco dixo á Palacios que Do(n) Domingo Toro savia del lebanamiento que se pensó hacer, como que delante de dho. Toro llegó el que habla á decirle á Palacios lo de la orden que dió en el Cuartel el Sor. Comandante, y Toro fue quien le dixo que no creiera fuese por noticia de Perote, sino por la sublevacion, y que si quando en otra declaración expresó que Palacios le indico que dha. orden provendria por lo de Perote, fue por no enredar al referido Toro, pero lo cierto es que este era savedor y Palacios no le reservaba nada; ¿sobre